

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintidós

Radicado 05001310300420140000700

Se incorpora y se pone en conocimiento para lo fines pertinentes la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín en referencia al oficio No. 347, mediante la cual solicita “pagar el acto de la cancelación de embargo” (Cfr. Archivo 14, C1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b17d9d7946431527766e8c5289c397f2524841e5b35511de03c8ff8c5252cb**

Documento generado en 18/03/2022 12:32:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>